



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
 DE COLOMBIA

<b>Número del consecutivo:</b>	<b>M.DRM-INS-057-21</b>
<b>Fecha de expedición:</b>	29 de junio de 2021
<b>Dirigido a:</b>	ADMITIDOS A POSGRADO CONVOCATORIA 2021-2
<b>Asunto:</b>	Instructivo de matrícula para admitidos a programas curriculares de posgrado segundo período académico 2021, Convocatorias No Masivas, Admisiones Especiales: Automática, Tránsito, Regularización, Reintegro Aplazamiento.
<b>Autoridad que expide:</b>	División de Registro y Matrícula
<b>Responsable:</b>	María Zuly Zuluaga Londoño

***La Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, le da una cordial y afectuosa bienvenida.***

Dadas las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y la prestación de los servicios administrativos, ocasionadas por la Emergencia Sanitaria, hasta tanto no se restablezcan las condiciones normales, las actividades se realizarán utilizando los medios virtuales que para cada una de ellas se defina en el presente instructivo.

A continuación se indican las fechas y las actividades que debe realizar un admitido para adquirir el carácter de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín [1].

Tenga presente que algunas actividades las deberá realizar de manera simultánea. Lea con atención este instructivo, de tal manera que pueda planear y cumplir con todas las actividades establecidas.

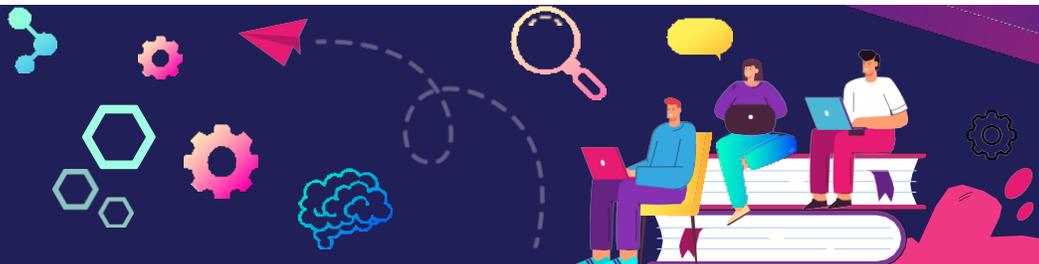
El incumplimiento de algunas de las actividades descritas, implica la **pérdida del cupo obtenido** en aplicación de lo establecido en la normatividad académica, [Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Capítulo 1 – Artículo 4.](#)

Si requiere información adicional, resolver dudas o inquietudes del proceso de matrícula, puede consultar las preguntas frecuentes publicadas en la página Web <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Posgrado.

Las solicitudes puntuales sólo serán atendidas a través del siguiente enlace <http://bit.ly/PuntoDeContacto>

La División de Registro y Matrícula, le recomienda consultar frecuentemente la página Web: <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/>, sobretodo el vínculo de **Admitidos Posgrado**, donde se publicará información relevante de las diferentes actividades que debe realizar para formalizar su matrícula.

[1] Carácter de estudiante regular: Referenciado del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Capítulo I - Artículo 1. Ver art. 27, Decreto Extraordinario 1210 de 1993 “ La calidad de estudiante regular se reconocerá a quienes hayan sido admitidos a programas de pregrado o de posgrado, cumplan los requisitos definidos por la Universidad y se encuentren debidamente matriculados. Esta calidad sólo se perderá o se suspenderá en los casos que específicamente se determinen.” Universitario, Capítulo I - Artículo 1. Ver art. 27, Decreto Extraordinario 1210 de 1993 “ La calidad de estudiante regular se reconocerá a quienes hayan sido admitidos a programas de pregrado o de posgrado, cumplan los requisitos definidos por la Universidad y se encuentren debidamente matriculados. Esta calidad sólo se perderá o se suspenderá en los casos que específicamente se determinen”



<b>ACTIVIDADES Y FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO DE MATRÍCULA PARA LOS ADMITIDOS A PROGRAMAS CURRICULARES DE POSGRADO CONVOCATORIA 2021-2</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
1	Consultar el calendario académico en la página de la División de Registro y Matrícula <a href="https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co">https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co</a>	Pendiente por definir
2	Solicitar el descuento por sufragar: Cargar copia del certificado electoral de los últimos comicios <b>del 27 de octubre de 2019</b> <a href="https://gestionapp2.medellin.unal.edu.co/posgrados/">https://gestionapp2.medellin.unal.edu.co/posgrados/</a>	Del 20 de julio al 6 de agosto
3	Cargar los documentos obligatorios en la página Web: <a href="http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado">http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado</a>	Del 20 de julio al 6 de agosto
4	Solicitar aplazamiento de la matrícula inicial (Opcional).	Del 20 de julio al 6 de agosto
5	Solicitar ante la Facultad la exención por créditos disponibles de pregrado. Resolución 121/2010 de Rectoría, Artículo 4. Consultar en el siguiente link si cumple con los requisitos. <a href="http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=36926">http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=36926</a>	Del 2 hasta el 16 julio
6	Consultar el usuario y la contraseña institucional para el uso de los servicios que así lo requieran	Pendiente por definir
7	Publicación de citas para inscripción de asignaturas y/o actividades académicas	Pendiente por definir
8	Consulta de la Oferta Académica	Pendiente por definir
9	Inscripción de asignaturas y/o actividades académicas	Pendiente por definir
10	Descuento como empleado administrativo y docente vinculado a la Universidad	Pendiente por definir
11	Inicio de Clases	Pendiente por definir
12	Publicación del recibo de pago de matrícula en la página Web: <a href="http://www.unal.edu.co">www.unal.edu.co</a> - SERVICIOS – DNINFOA SIA – ADMITIDOS, ESTUDIANTES Y EGRESADOS – PORTAL ACADÉMICO – PORTAL ACADÉMICO - INFORMACIÓN FINANCIERA – MIS RECIBOS DE PAGO Ingresar con el Usuario y Contraseña del correo institucional, se sugiere realizar el pago por PSE.	Pendiente por definir
13	Formalizar la Matrícula: es estrictamente personal y de asistencia obligatoria en la División de Registro y Matrícula	LA FECHA SE DEFINIRÁ UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA



## 1. CONSULTA DEL CALENDARIO ACADÉMICO

**FECHA PENDIENTE POR DEFINIR**, la consulta del calendario académico para los admitidos y estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín se puede hacer en la página de la División de Registro y Matrícula <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co>

## 2. SOLICITAR EL DESCUENTO POR SUFRAGAR

La Ley 403 de 1997, en su Artículo 2 numeral 5 establece que “*el estudiante de institución oficial de Educación Superior tendrá derecho a un descuento del 10% del costo de matrícula...*”.

Para los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia se aplica un descuento del 10% sobre el concepto matrícula y un descuento del 10% sobre el valor del concepto de derechos académicos.

**Del 20 de julio al 6 de agosto de 2021:** puede solicitar la aplicación de este descuento, para lo cual deberá cargar copia del certificado electoral de los comicios del **27 de octubre de 2019** en el siguiente link <https://gestionapp2.medellin.unal.edu.co/posgrados/>

### **IMPORTANTE:**

Las solicitudes de aplicación del descuento por sufragar presentadas después del 6 de agosto de 2021, **NO** se aplicarán en el recibo de pago del período académico 2021-2S, ni se generará devolución por este concepto.

## 3. CARGAR DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

**ESTE PASO NO LO REALIZAN LOS QUE SE REINTEGRAN DE APLAZAMIENTO**

**Del 20 de julio al 6 de agosto de 2021:** Dando cumplimiento al Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Capítulo I, Artículo 13, literal a, los admitidos a la Universidad Nacional de Colombia para adquirir la calidad de estudiante, deberán cargar la documentación exigida en el siguiente link

<http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado>



### 3.1. Documentos requeridos a los admitidos CON nacionalidad colombiana:

3.1.1. Formato de constancia y autorización de notificación por correo electrónico, diligenciado y firmado por el admitido. Este documento lo podrá descargar de la página Web:

<http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/admitidos/posgrado>

3.1.2. Copia legible del documento de identidad vigente al 150%.

3.1.3. Copia del acta o diploma de grado del título de pregrado, los egresados de la Universidad deben cargar un hoja que diga “EGRESADO UNAL”

#### 3.1.4. ENTREGAR CERTIFICADO DE EPS

En cumplimiento del Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 2, párrafo 2, “En el momento de la matrícula y la renovación de matrícula, los estudiantes deberán presentar una certificación de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en cualquiera de sus modalidades, y deberán continuar afiliados mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional. Los estudiantes extranjeros deberán presentar la copia vigente de algún seguro médico que tenga cubrimiento en Colombia mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional”.

#### **IMPORTANTE:**

Los admitidos menores de 25 años que sean beneficiarios, deben enviar la constancia de afiliación como beneficiario o la afiliación del cotizante, donde se relacione el grupo familiar.

Los admitidos que NO cumplan con este requisito NO podrán realizar inscripción de asignaturas.

3.1.5. Una (1) fotografía reciente a color 3x4, marcada con nombres, apellidos y documento de identidad. Está fotografía es en físico **Y DEBE SER ENTREGADA EL DÍA DE LA FIRMA DEL ACTA DE MATRÍCULA (fecha pendiente por definir).**



### 3.2. Documentos para admitidos SIN nacionalidad colombiana:

- 3.2.1. Formato de constancia y autorización de notificación por correo electrónico, diligenciado y firmado por el admitido. Este documento lo podrá descargar de la página Web:  
<http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/index.php/admitidos/posgrado>
- 3.2.2. Una (1) fotografía reciente a color 3x4, marcada con nombres, apellidos y documento de identidad. Esta fotografía es en físico **Y DEBE SER ENTREGADA EL DÍA DE LA FIRMA DEL ACTA DE MATRÍCULA (fecha pendiente por definir)**.
- 3.2.3. Copia del acta o diploma de grado del título de pregrado, el cual debe estar apostillado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería de su país origen.
- 3.2.4. Copia legible del documento de identidad vigente al 150%.

#### IMPORTANTE:

La información para legalizar su estadía en el país, será informada una vez sean levantadas las restricciones actuales de la pandemia

#### 4. SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DEL USO DEL DERECHO DE LA MATRÍCULA INICIAL

**ESTE PASO NO LO REALIZAN LOS ADMITIDOS QUE SE REINTEGRAN DE APLAZAMIENTO O LOS ADMITIDOS QUE FORMALIZARÁN MATRÍCULA**

**Del 20 de julio al 6 de agosto de 2021:** El admitido puede solicitar el aplazamiento del Uso del Derecho de la Matrícula Inicial ante el Comité de Matrícula de la Sede, para lo cual es obligatorio cumplir con los siguientes 4 pasos:

**Paso 1:** Diligenciar el formato de solicitud de Aplazamiento que puede encontrar en la página Web:

<https://comite-de-matricula.medellin.unal.edu.co> - Formatos – Formato de Aplazamiento (Posgrado) [https://comite-de-matricula.medellin.unal.edu.co/images/2021/01/Formato\\_posgrado.pdf](https://comite-de-matricula.medellin.unal.edu.co/images/2021/01/Formato_posgrado.pdf)

**Paso 2:** Dirigir un oficio al Comité de Matrícula donde exponga la causal de la solicitud, con los documentos que la soporten.



**Paso 3:** Cargar la documentación completa exigida en este Instructivo de Matrícula informada en el Punto 3 **“CARGAR DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA”**

**Paso 4:** En la página web <http://registromatricula.medellin.unal.edu.co/gestion-proceso-admitidos/index.php/documentos-posgrado> en la opción Solicitud de Aplazamiento cargar el Formato de Solicitud, oficio dirigido al Comité de Matrícula y los anexos que soporten la solicitud.

**El 20 de agosto de 2021** el Comité de Matrícula enviará al correo electrónico autorizado por el admitido, la respuesta a la solicitud de aplazamiento.

El aplazamiento se puede solicitar por uno (1) o dos (2) periodos académicos consecutivos (Acuerdo 059 de 2012 Artículo 4 del Consejo Académico), de no utilizar el cupo, una vez vencido el período otorgado para el aplazamiento el admitido perderá el cupo obtenido.

**IMPORTANTE:**

1. El Comité de Matrícula estudiará la solicitud siempre y cuando el admitido haya cumplido con el envío de los documentos obligatorios solicitados en la actividad 3 y este posea título de un programa de pregrado o estar pendiente de asistir a la ceremonia de grado.
2. Si la solicitud de Aplazamiento del Uso de Derecho de la Matrícula Inicial es **APROBADA** por el Comité de Matrícula, usted **NO** debe realizar el pago de su recibo de matrícula liquidado para el periodo académico 2021-25
3. Si presenta inquietudes con la solicitud de aplazamiento, o desea ampliar la información descrita, puede solicitar la información, a través del siguiente enlace: <http://bit.ly/PuntoDeContacto>

**5. SOLICITAR LA EXENCIÓN DE CRÉDITOS EXCEDENTES DE PREGRADO**

**Sólo aplica para egresados de la Universidad Nacional de Colombia**

Hasta el **día 16 julio de 2021** los admitidos a un programa curricular de posgrado, podrán solicitar el reconocimiento de los créditos excedentes de pregrado, reglamentado por la Resolución 121 de 2010 de Rectoría <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=36926>

**IMPORTANTE:**

- Consultar en la Secretaria Académica de la Facultad el procedimiento para esta solicitud.
- Información de contacto de las dependencias de las facultades donde tramitan la exención:



FACULTAD	JEFE DEPENDENCIA	NOMBRE SECRETARIA-ASESOR	CORREO ELECTRÓNICO
<b>ARQUITECTURA</b> Áreas curriculares:			
-Arquitectura y Urbanismo	Juan Alejandro Saldarriaga Sierra	Geraldine Santamaría Villa	areaarqyurb_med@unal.edu.co
-Artes	Fernando Célimo Escobar Neira	Nuri Villa Patiño	areaartes_med@unal.edu.co
-Construcción	Henry Carvajal Jaramillo	Ana María Uribe González	areaconyhab_med@unal.edu.co
<b>CIENCIAS</b> Áreas curriculares:			
Ciencias Naturales	Sandra Inés Uribe Soto	Felipe García	acnatura_med@unal.edu.co
Biotecnología	Neil Aldrin Vásquez Araque		areabiotec_med@unal.edu.co asesorbiotec_med@unal.edu.co
Física	Román Eduardo Castañeda Sepúlveda	Laura Tilano	infisica_med@unal.edu.co
Estadística	Isabel Cristina Ramírez Guevera	Diana Arboleda	posestel_med@unal.edu.co
Matemáticas	Eddy Alejandro Bustamante Monsalve	Liliana Parra	posmat_med@unal.edu.co



FACULTAD	JEFE DEPENDENCIA	NOMBRE SECRETARIA-ASESOR	CORREO ELECTRÓNICO
<b>CIENCIAS AGRARIAS</b> Áreas curriculares:			
Bosques y Conservación Ambiental	Sergio Alonso Orrego Suaza	Marta Nelly Vargas García	poboyca_med@unal.edu.co
Agroingeniería y alimentos	Jesús Humberto Gil González	Liliana María Gómez Gómez	poscyta_med@unal.edu.co
Producción Agraria Sostenible	Ángel María Giraldo Mejía	Ángela María Sandoval Suarez	poscagra_med@unal.edu.co
<b>CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS</b>	Diana Marcela Alzate Ruiz	Alejandro Agudelo González	posgfche_med@unal.edu.co
<b>MINAS</b>	Flor Ángela Marulanda Valencia	Sergio Agudelo Ceballos	asesorestu_med@unal.edu.co <a href="http://uasminas.medellin.unal.edu.co:8080/solicitud/solicitudes/partials/creditosexcedentes/creditosexcedentes.html">http://uasminas.medellin.unal.edu.co:8080/solicitud/solicitudes/partials/creditosexcedentes/creditosexcedentes.html</a>

## 6. CONSULTAR USUARIO Y CONTRASEÑA INSTITUCIONAL

**FECHA PENDIENTE POR DEFINIR** La información para consultar el usuario y contraseña, le será enviada a su correo electrónico registrado en el proceso de inscripción a la Universidad, una vez definida la fecha, y será publicada en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - opción Admitidos Posgrado.



## 7. PUBLICACIÓN DE CITAS PARA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS Y/O ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**FECHA PENDIENTE POR DEFINIR** La información para consultar la citación para inscripción de asignaturas y/o actividades académicas, le será enviada a su correo electrónico registrado en el proceso de inscripción a la Universidad, una vez definida la fecha, y será publicada en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - opción Admitidos Posgrado.

## 8. CONSULTA DE LA OFERTA ACADÉMICA

**FECHA PENDIENTE POR DEFINIR** La información para consultar la oferta académica, le será enviada a su correo electrónico registrado en el proceso de inscripción a la Universidad, una vez definida la fecha, y será publicada en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - opción Admitidos Posgrado.

## 9. INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS Y/O ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**FECHA PENDIENTE POR DEFINIR** La información para realizar la inscripción de asignaturas y/o actividades académicas, le será enviada a su correo electrónico registrado en el proceso de inscripción a la Universidad, una vez definida la fecha, y será publicada en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - opción Admitidos Posgrado.

## 10. DESCUENTO COMO EMPLEADO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE VINCULADO A LA UNIVERSIDAD

El proceso para la aplicación de la exención a los empleados docentes de carrera profesoral y al personal administrativo de carrera se realizará de la siguiente manera, aprobado en el Acuerdo 074 del 2 de julio de 2020 del Consejo de Sede:

1. Todos los estudiantes y admitidos a los programas de posgrado deben tener el recibo dividido en dos (2) recibos.
2. En la página de la División de Registro y Matrícula se publicará los estudiantes y admitidos a los programas de posgrado que tienen vínculo con la Universidad como empleados de carrera administrativa y docentes de carrera profesional.
3. Si los estudiantes y admitidos a los programas de posgrado van hacer uso del de la exención NO tienen que hacer la solicitud al Consejo de Sede, este cuerpo colegiado hará las revisiones de cumplimiento de los requisitos para la exención y enviará a la División de Registro y Matrícula la resolución para la aplicación de este.



4. Si los estudiantes y admitidos a los programas de posgrado NO van hacer uso de la exención, deben enviar un correo al Consejo de Sede informando que no harán uso de la exención.
5. Si los estudiantes y admitidos a los programas de posgrado no están en el listado y consideran que cumplen con los requisitos para que les sea aplicada la exención deben enviar un correo al Consejo de Sede.

El **FECHA PENDIENTE POR DEFINIR**, el Consejo de Sede enviará a la División de Registro y Matrícula la Resolución para la aplicación de la exención a los estudiantes y admitidos que cumplieron con los requisitos.

#### **IMPORTANTE**

La exención sólo aplica para los derechos académicos, por lo tanto; el admitido debe pagar el primer recibo donde se cobran los derechos administrativos, bienestar y póliza.

#### **11. INICIO DE CLASES**

**FECHA PENDIENTE POR DEFINIR** La información le será enviada a su correo electrónico registrado en el proceso de inscripción a la Universidad, una vez definida la fecha, y será publicada en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - opción Admitidos Posgrado.

#### **12. PUBLICACIÓN DEL RECIBO DE PAGO DE MATRÍCULA**

**FECHA PENDIENTE POR DEFINIR** La información para consultar su recibo de pago del valor de matrícula de posgrado, le será enviada a su correo electrónico registrado en el proceso de inscripción a la Universidad, una vez definida la fecha, y será publicada en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - opción Admitidos Posgrado.

#### **13. FORMALIZAR LA MATRÍCULA**

Esta actividad es de carácter personal y obligatoria, para ésta deberá presentar el original del documento de identidad y entregar una (1) fotografía física, según las especificaciones dadas en el numeral 3 del presente instructivo. **La fecha para esta actividad se informará a su correo electrónico institucional una vez sean superadas las condiciones actuales ocasionadas por la pandemia.**

**CERTIFICADOS ACADÉMICOS:** En la página Web de la División de Registro y Matrícula <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - SERVICIOS – Solicitud de Certificados se encuentra publicado el catálogo de los certificados académicos, donde se especifican los medios de pago y los tiempo de entrega.

**LOS INVITAMOS A LEER LAS PREGUNTAS FRECUENTES  
BIENVENIDO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**